Año IV. Sábado 18 de Febrero de 1882. Núm 720.

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'25 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y la Puebla. 3'50 (mixto)—8 m. y 3'15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4'35 mixto.—8'25 m.—3 3; t.

VAPORES CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 4 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

LA OPINION.

PALMA 18 DE FEBRERO DE 1882.

Publicamos el artículo del Sr. Castelar, que tanto ha llamado la atencion de los círculos políticos de Madrid, y que estamos seguros leerán detenidamente nuestros suscritores.

LA REPUBLICA PRIMERA.

El dia de hoy debe ser para los republicanos históricos, no una ocasion á esas fiestas vanas, donde las palabras vuelan con la misma ligereza y pasan con la misma rapidez que los vapores de las copas, sino un motivo á meditaciones y á recuerdos bastantes para decirnos porque amaneció y anocheció tan pronto, cual relámpago en tempestad atronadora, la idea, por cuya difusion y cuyo triunfo tanto trabajamos desde nuestros primeros años; más anada hoy que nunca de nuestros corazones en la hora nefasta de la desgracia, y que, inmortal de suyo, podrá encontrar eclipses, facilmente oscurecida por las pasiones y por los errores de una generacion educada en las impaciencias y en los delirios naturales á la servidumbre, pero no encontrará jamás acaso, mientras luzca el sol de los soles, el humano espíritu.

Nosotros excusamos decir cuanto queremos la República. En la democracia histórica, unos han aparecido como indiferentes á las formas de gobierno y otros como federales ante todo y sobre todo; estos poniendo los problemas relativos al trabajo sobre los poblemas relativos á la trabajo sobre los problemas relativos á la política y aquellos inventando cavilaciones acerca de los organismos armónicos, adaptables á cualquier organizacion del Estado, mientras nosotros hemos permanecido fieles á la fé reflexiva en la forma republicana, sustancial y propia de toda verdadera democracia.

Y es natural. Así como no conocemos materia sin extension, ni extension sin espacio; no conocemos esencia ni sustancia sin forma que la contenga y la revele. Y lo que representa el destello en la luz, el color y la linea en el cuadro, la palabra en la idea, la expresion en el arte, el encadenamiento en los sistemas. el término en los raciocinios, la série natural en las especies, la revelacion sobrenatural en las religiones, eso mismo representa la República en la libertad y en la democracia. Podrá eixstir un órden histórico, producto de circunstancias sociales extraordinarias, el cual una la última sombra de la casta teocrática y oriental, vinculada en los privilegios del nacimiento, con el derecho nuevo dimanado del fondo de la naturaleza humana, que se ha sobrepuesto á las tiranias tradicionales por el allegamiento de ideas progresivas y el cúmulo de esfuerzos titánicos, á cuya virtud surgieran las sociedades modernas; pero el órden racional y científico, destinado á prevalecer y reinar, pide que los derechos individuales queden por las instituciones aseguradas; y que la igualdad fundamental, no embargante á las aptitudes varias y á la intensidad de estas aptitudes, confunda en su seno á todos los hombre; y que la ley sea votada directa ó indirectamente por quienes ha de ser obedecida; y que las naciones se dirijan ó gobiernen por su propia voluntad; y que los Estados, sin perder la permanencia necesaria, se renueven periódicamente en sus personificaciones por la natural movilidad de la vida y no por el ciego apetito de la muerte: principios todos, generadores del organismo republicano, cuya deslumbrante aparicion señala en la historia del hombre trasformaciones tan profundas como puede señalar la aparicion del organismo humano en las sucesivas edades del planeta.

Los enemigos menos supersticiosos de la República suelen, á la continua, pedirnos que reconociendo ellos la superioridad racional de la forma republicana sobre las demás formas de gobierno, reconozcamos nosotros su inferioridad histórica. Y francamente, no la reconocemos. Sin mirar siquiera hoy al horizonte de los tiempos venideros; sin atender al axioma de que las ideas políticas y sociales del derecho han de procurarse un organismo en proporcion y correspondencia con su intima naturaleza y sustancia; sin oir como las viejas instituciones se descomponen arrastradas por el tiempo al océano del espíritu moderno, hasta reducirse á impalpables átomos componentes luego de otras instituciones más democráticas, cual se descomponen los pedruscos acarreados por los rios á los oleajes del mar, hasta trocarse pronto en las menudas arenas, sedimento de nuevas tierras; ¡ah! si hubiera un juicio comparativo y de competencia entre unas y otras formas sociales, pudiendo cada cual de ellas presentar, no la idea que hoy las anima, el recuerdo histórico de lo que ayer fueron, llevaríase la palma de contado y sin esfuerzo, en el juicio universal y humano, la calumniada República.

¿Quién se atrevería en el mundo á comparar los bienes traidos por las Repúblicas y los bienes traidos por las otras formas políticas y sociales? Comparad las tribus republicanas de Israel, que dan al espíritu su idea de Dios y á la vida su código de moral con las monarquías judaicas, las cuales, apenas fundadas, cuando ya caidas con el mas sabio de los reyes, en las idolátricas abominaciones y en los sensuales serrallos del Asia: comparad los imperios militares, siempre á caballo, con sangre al cuello, en porfiadas batallas, y cuyas tribus tienden al desierto, por donde quiera que pasan, comparadlas con las Repúblicas mercantiles de orígen fenicio, que traen la letra del alfabeto, desprendida y separada del misterioso geroglífico, sólo accesible á las castas sacerdotales, esa letra del alfabeto, cuya invencion equivale allá en los tiempos antiguos á la invencion de la letra de imprenta en los modernos tiempos: comparad la melodiosa Atenas, sus héroes coronados de gloria, sus ciudadanos, libres sus templos resonantes, sus artistas semi-divinos, su escultura, en la cual brilla la incomparable apoteosis del hombre, sus poetas líricos y trágicos, sus oradores inmortales, sus sábios y sus filósofos, con las monarquías de Macedonia ó Esparta; comparad la virtud adquirida en las instituciones republicanas por los romanos de las edades heroicas y luminosas, con la horrible abyeccion del imperio, incapaz al cabo de impedir y conjurar las irrupciones bárbaras; comparad las Ligas democráticas de los obispos y de los pontífices, defensores naturales de las ciudades en el diluvio de lágrimas, donde vá flotando la Iglesia durante los tres primeros siglos de la Edad Media con las Odoacras, ó los Gensericos, ó los Ataulfos, armado de cetros tan devastadores como las guadañas de la muerte ó como los cometas esgrimidos por los ángeles apocalípticos en las horas siniestras del último juicio; comparad las ciudades italianas, la ilustre Amalfi que trae las Pandectas y la brújula al acervo comun de los progresos humanos; la exploradora Venecia, que nos revela al Oriente y su luz en la noche, donde sólo relucen los ojos de lechuza por la tradicion atribuidos al diablo, cuyas alas de murciélago cubren la Europa, trocada en nido de nocturnas aves; la audaz Pisa, que deja una estela indeleble por las ondas del Mediterráneo y dentro de sus muros perdurables edificios abiertos á las primeras inspiraciones del Renacimiento, tan bellas como las ténues alillas recien sacadas de las frias larvas por las inquietas mariposas al ósculo de las auras primaverales; la perfecta Florencia de los jardines platónicos, de los concilios helénicos, de los coros artísticos, de las puertas eternales, de las estátuas atenienses, de las torres cinceladas, de las ideas sublimes; la mercantil Génova, tan rica, que dá á la economía al Banco y la letra del cambio, y tan fecunda que engendra á Colon, el de América, y á Doria el de Lepanto; comparadlas con los reinecillos de los Médicis traidores, de los Borgias aleves, de los Estes cortesanos, de los Farnesios codiciosos, de tantos condotieros, y despues de haber extendido la vista en esta universal competencia sobre la monárquica Inglaterra de los Tudores y de los Estuardos y la republicana Holanda de los Oranges, sobre la revolucion religiosa helvética, que produce los sublimes puritanos, y la misma revolucion en la imperial Alemania, que produce los avares Electores y Landgraves; sobre la Repùblica del Norte y el imperio del Sur en el Nuevo Mundo, ¡ah! decidme luego si las Repúblicas aventajan ó no á los instituciones de casta y de privilegio, aun á las mayores en timbres tradicionales y en títulos al agradecimiento de la humanidad y á los eternos laureles de la historia.

Los fundadores de nuestro partido sostuvieron, divulgaron, extendieron la República lo mismo en sus juveniles que en sus maduros años. Al través de las sombras puestas entonces por códigos reaccionarios á la expresion libre del pensamiento, dijeron á una, con las atenuaciones aconsejadas por la necesidad, cómo deseaban aquella forma de gobierno, en la cual toman los poderes públicos la índole amovible y la responsabilidad legal, propias para coronar y perfeccionar el régimen representativo. Jamás en los periódicos que redactaron, y en los comités que compusieron, y en los libros que divulgaron, fué su ánimo sostener esa incomprensible y alquímica aligacion de los poderes antiguos, dejados en nuestras sociedades como una colosal ruina, hechuras del frio privilegio moribundo, con los poderes modernos, brotados al calor de la libertad, y hechuras de la justicia y del derecho. Por la República vinieron á las competencias políticas, en la República pensaron y creyeron, á favor de la República pelearon, en nombre de la República sufrieron, y partidarios de la República se llamaron siempre, á todas horas, donde quiere que lo permitian aquellas leyes ó que lo toleraban aquellas costumbres. Por esta causa, en el período revolucionario, llamados á los comicios, presentáronse como republicanos; y en el período constituyente, llamados á la Asamblea, votaron la forma republicana en observancia de sus compromisos y con arreglo á su conciencia y á su historia.

La prohibicion violentísima de toda propaganda republicana en tiempos de doña Isabel II, trajo, al recobrar la patria su soberania y la idea su palabra, una predicacion de tal vehemencia, que durante dos años, por lo menos, imposible curarnos de otra cosa ni dirigirnos á practicar y cumplir lo mismo que predicábamos. En aquella fiebre, la República brotaba de los lábios, tal como la comprendia el pensamiento, á guisa de las concepciones abstractas ideadas allá en los espacios, sin límites y sin obstáculos, de la humana inteligencia. Y al idealismo puro en el pensar acompañaba el ardor excesivo en el sentir; y á estos ardores, que engendran exceso de vida siempre, sacudimientos sin número, indeclinable consecuencia de la exaltacion sin medida. Pero el tiempo y los sucesos, calmando las conciencias, obligaron á los mas reflexivos entre nosotros, con impulso incontrastable, al trabajo hercúleo de ir definiendo una república práctica y pensando en el método mas seguro para traerla pronto, y despues de traida, conservarla por largo tiempo.

Aquí estalló la diferencia capital entre las dos grandes fracciones del partido republicano, á saber: entre la fraccion avanzada é impaciente que pedia una República roja y una revolucion inmediata, y la faccion conservadora y legal, que pedia una República moderada por un procedimiento de benevolencia con nuestros allegados y afines. Como acontece á todas horas, en cumplimiento de inevitables leyes la cuestion del proceder preferible trocóse con facilidad en la cuestion por excelencia del momento, y fué objeto, y causa de una division irremediable. Los que ahora se maravillan de las divisiones republicanas y de la horrible actitud y acerbidad, con que los divididos y separados mútuamente se vejan, olvidaron ya los combates de aquel tiempo. Y la prueba tomaba un carácter decisivo. Empeñados todos en traer pronto la República, y comprometidos los templados y benévolos á traerla por medio de la legalidad y de las Córtes, iba en experiencia irrefragable á mostrarse cual las dos fracciones en guerra implacable tenia razon al término de tan suprema crisis. Nuestros partidarios y amigos fueron los mas resueltos en proponer y los mas constantes en cumplir, despues de haberla propuesto la política de legalidad y de benevolencia. Vamos á verlo. Quien estas líneas escribe, formuló en las Córtes, ante un gobierno de coalicion estrecha entre radicales y conservadores, la benevolencia republicana para toda situacion radical. Objeto de ámplios debates, y asunto de muchos comentarios, la benevolencia se decidió en el directorio compuesto por los señores Pi, Figueras, Pruneda y por mi, sin consultar préviamente á la minoria del Congreso. Creíamos tan saludable y necesario el poder político adoptado, que temíamos, si lo sujetábamos á debates en la minoría, perderlo y frustrarlo.

Así, nada tan extraño para nuestros colegas sorprendidos como el anuncio de una política nueva, sobrevenida de súbito, y completamente impensada. Mi discurso examinando la situacion habia durado unas dos sesiones, y al término de ellas, dije con recelo, en tímidas frases, todo nuestro pensamiento. Hé aquí estas frases que constan en el Diario del 23 de de Junio de 1871.

«Yo, señores diputados, disminuyo mi »oposicion á medida que los gobiernos se »acercan á mí. Yo tengo, si no seria un »insensato, yo tengo grados de oposicion, »yo en esta misma política de luz reivindico para mi, reivindico para esta minoría,

»reivindico para el partido republicano el »título I de la Constitucion. Por conse»cuencia, yo, sin comprometerme á apo»yar incondicionalmente á ningun go»bierno, ni formar parte de ninguna ma»yoría, prestaria, no apoyo, pero mi be»nevolencia, á un gobierno radical.»

La Cámara se quedó atónita. Un sordo rumor, de esos que contienen muchos sentimientos y muchas ideas en las asambleas deliberantes, cortó por algunos minutos mi palabra y suspendió mi discurso. Todo el mundo veia clara una evolucion en la política hasta entonces preferida por el partido republicano, y en esta evolucion veia todo el mundo tambien alteraciones profundísimas para los partidos españoles. Diríase que tomaba nueva direccion el rio de los tiempos y el curso de los sucesos. El elemento más revolucionario é inquieto podia, en último término, resultar motor del ordenado movimiento y causa de la tranquila transformacion indispensable á nuestra desgarrada sociedad. El duque de la Torre, presidente á la sazon del Consejo de ministros, con esa perspicacia propia de su experiencia, exigió confirmaciones á nuestras palabras, las cuales necesitaban alguna explicacion conducente, ó bien á ampliarlas, ó bien á restringirlas. Entre su demanda y mi respuesta mediaba el intermedio de una sesion, al caer la tarde suspendida, y prolongada, por las necesidades urgentes del debate, hasta las altas horas de la noche. Aprovechámoslo para discutir; y asintió todo el directorio á que sostuviese lo dicho con teson y lo corroborase con energía.

Hícelo así, en consonancia con lo convenido; y al corroborar la firme repeticion de mis palabras, quedó maltrecha la inteligencia entre conservadores y radicales, sobre la cual se alzaba entonces aquel fuerte ministerio de conciliacion. La minoria republicana, en cuya extrema izquierda pululaban los elementos avanzados, no se atrevió á oponerse á nuestras declaraciones, aceptándolas con unanimidad que aumentaron su importancia moral y su eficacia politica. El ministerio conservador se desplomó á las pocas sesiones; siguióle un ministerio radical, y las palabras, pronunciadas el 23 de Junio, elevároنse para todos los republicanos del Congreso, y especialmente para quien las dijera en conciencia y con todo el corazon, á ley tal de vida política, que hallaron los radicales en nosotros el más activo y desinteresado concurso.

Al abrirse de nuevo las Còrtes por Octubre, presentó el ministerio radical, á la presidencia, el nombre ilustre de don Nicolás María Rivero, antiguo jefe de todo el partido democrático, hasta el dia de la division inevitable en demócratas monárquicos y demócratas republicanos.

Mucho costó que lo votasen estos últimos, aún agraviados por lo que llamaban ellos, con más ó ménos justicia, la transformacion politica del señor Rivero. Republicano hubo, importantísimo entonces por más señas, que se partió de Madrid, para no ocurrir á una votacion estimada en su sentir por sacrificio superior á sus fuerzas. Yo permanecí en mi sitio con gusto, y capté cuantos votos pude á la candidatura ministerial, por haberme parecido en todo tiempo una politica detestable la politica de incertidumbre. Rivero quedó vencido y á consecuencia de su rota lamentable, roto tambien el ministerio radical. Pues desde entonces no cesé un punto nuestra defensa calorosa del Gabinete depuesto y nuestra guerra implacable al Gabinete vencedor. Así decia yo en la sesion del 19 de Octubre de 1871, en frente del llamado, en aquella sazon, partido conservador.

«Yo soy, señores diputados, yo soy el »autor, y el principal responsable de la »frase «expectacion benévola» ante un »gobierno radical. Yo acepto la responsa»bilidad de esta frase, y de la conducta »que expresa, ante las Córtes; yo la acepto »ante el juicio de la nacion; yo la pido, »la reclamo para mi ante la parte más ar»dorosa y entusiasta de nuestro partido, »que, midiendo por su generosísima im»paciencia la eterna paciencia de los pue»blos, cree poder engendrar con una pala»bra una revolucion, y poder cambiar »con una revolucion las perezosas é iner»tes sociedades humanas, las cuales sólo »marchan hácia adelante cuando tras el »impulso de muchos y muy repetidos es»fuerzos, reciben el vapor de muchas y »muy poderosas ideas.»

Y luego, discutiendo como ahora, con los republicanos intransigentes y revolucionarios, decíales, en aquel mismo discurso, estas palabras, de tal suerte arraigadas en mi corazon y en mi conciencia, que podria volverá pronunciarlas hoy, sin necesidad alguna de quitarles una tilde ni de añadirles una coma, pues contienen toda nuestra política tradicional histórica:

«Hay dos caminos para llegar á la Re»pública: el camino de la legalidad y el »camino de las revoluciones. Por el cami»no de la legalidad, la República vendrá »más tarde, pero vendrá mejor, para los »que, sobre todo interés y sobre toda sa»tisfaccion personal, ponemos los intere»ses y las satisfacciones de la patria. Por »el camino de las revoluciones, que nece»sariamente ha de abrir una política tan »ciega como la política que ahora se ini»cia, la República vendrá más pronto, »pero vendrá peor, porque vendrá en pos »de una de esas crisis violentas, que no »pueden atravesar sin resentirse y que»brantarse para mucho tiempo las socie»dades modernas. Y hé aquí por qué yo »preferiré siempre la política del ministe»rio anterior á la politica de ese ministe»rio. Aquella politica me aseguraba el »ejercicio de los derechos individuales, y »con el ejercicio de los derechos indivi»duales, el advenimiento más tardío, pero »tambien mas pacifico de la República. La »política presente, al mermar los dere»chos individuales, nos acerca á una re»volucion; y al acercarnos á una revolu»cion, tambien nos acerca á la República, »que vendrá, sí, más entre catástrofes, »las cuales sólo puede conjurar la liber»tad. Y hé aquí la razon del combate que »estoy resuelto á dar á la política oscura, »sin rumbo, sin norte, de ese débil y fu»nestísimo ministerio, que tiene bajo sus »plantas el peor de los abismos de lo des»conocido.»

Perseveramos en esta porfía; y el ministerio conservador continuaba firme y seguro á pesar de nuestra oposicion irreconciliable. Pero un dia tomó algunas medidas respecto á la libertad de las asociaciones religiosas; y creimos de nuestro deber atajarle con empeño el paso é imponerle con ventaja el desquite. Las disposiciones del gobierno herian á los ultramontanos por atentatorias á sus creencias religiosas y nos herian á nosotros por atentatorias á nuestras creencias políticas. Ellos veian vulnerada la vida monástica y nosotros veíamos vulnerada la libre asociacion. Su interés de secta y nuestra doctrina de siempre uniéronse aquel dia en conjuncion inevitable y derrotaron al gobierno. Era el 17 de Noviembre de 1871. Imaginaos, al pasar los ojos por estas memorias, la huella que habrán abierto en mi camino las censuras calumniosas de los mismos que votaron aquella noche conmigo, cuando yo he defendido las órdenes religiosas ante los atropellos de la República francesa. Pero dejemos tales incidencias aparte y digamos que la corona disolvió las córtes. En la noche terrible de la disolucion, apretáronse más los lazos que nos unian con los radicales.

Juntos fuimos á las elecciones que siguieron; juntos peleamos en las Córtes de aquellas elecciones nacidas. El más vehemente discurso de oposicion, que yo he pronunciado en mi vida, lo escuchó aquel congreso y de sus párrafos sacó *El Imparcial* su texto para el célebre artículo titulado *La loca del Vaticano*. Arremetimos con ímpetu, y logramos que antes de concluirse la magna discusion del Mensaje, las Córtes se disolvieran y se hundiese la política conservadora, viniendo en Junio de 1872 el gobierno de los radicales, al cual volvimos á prestar todo nuestro apoyo.

Y en prueba de ello, voy á copiar la parte más trascendental del discurso pronunciado por Setiembre de 1872, en una reunion popular, que los republicanos de la provincia congregaron en el teatro Principal de Alicante, y se verá como no se aparta ni un ápice de los discursos pronunciados en Alcira y en Huesca objeto de tantos denuestos hoy, pero copia de los que tantos aplausos y plácemes ¡ah! merecieron á los radicales de entonces.

«Debe decirse muy claro, muy alto, ar»riesgando todo género de impopularidad »que en absoluto, el método legal es pre»ferible al método revolucionario. Y debe »decirse algo más; debe decirse que en »los litigios políticos, así como en los liti»gios jurídicos, conviene tener derecho y »razon, no solamente en la sentencia de»finitiva, sino en los procedimientos em»pleados para alcanzar esta sentencia. Y »los procedimientos legales, cuando se »hallan expeditos, son preferidos siempre »á los procedimientos de fuerza. Pero hay «mas, que debemos decir á los pueblos »no otros, los que hemos consagrado lar»gos años de nuestra vida al estudio de »las cuestiones sociales: á medida que la »libertad va siendo mayor, á medida que »la palabra hablada y escrita, va descar»gando las conciencias, á medida que el »derecho de reunion va destrozando las »sociedades secretas, las revoluciones son »mas difíciles; y allí donde estos grandes »derechos existan y se completen en el »sufragio universal sinceramente practica»do, las revoluciones serán imposibles. Y »hay mas, señores; hay mas que debe »proclamarse muy alto y decirse muy cla»ro. Hay, que las revoluciones no vienen »cuando quiere un individuo ni cuando »quiere un partido; hay que las revolu»ciones no vienen, no, en toda estacion y »todos los dias. Se forjan, como el rayo »en el laboratorio del universo, las revo»luciones en el espíritu de la sociedad. Los »que creen que van á producir ellos solos »una revolucion, sustituyen su voluntad »arbitraria y su pensamiento individual, »á la voluntad y al pensamiento de las »sociedades humanas.

»Las revoluciones vienen cuando la tri»buna y la prensa callan por fuerza; cuan»do las reuniones públicas se convierten »bajo el látigo del despotismo en reunio»nes de conjurados; cuando las vias lega»les se cierran á los votos de los pueblos; »cuando los poderes ciegos resisten, con »resistencia que pudiera llamarse demente »á la idea y al derecho de las nuevas ge»neraciones. Solo así viene la revolucion. »En las épocas de gran temperatura revo»lucionaria, una chispa basta á producir »el incendio. En las épocas que no son »de temperatura revolucionaria, quien »quiere arbitrariamente las revoluciones, »se parece al físico que quisiera producir »una tempestad en la admósfera, con una »máquina eléctrica en las manos. (Gran»des aplausos.) Por eso un escritor doctri»nario, llamó á las revoluciones la con»densacion de los tiempos, y un escritor »republicano, la justicia de Dios.»

»Ademas, la vida legal es la vida co»mun, y la vida revolucionaria una ver»dadera excepcion. Por eso yo me lamen»taré, siempre de que el partido repu»blicano abandone la vida legal, y olvide »aquellas aptitudes cívicas, sin las cuales »son las Repúblicas imposibles.»

. . . .

«Yo os digo, puesto la mano en el co»razon, puestos los ojos en la conciencia; »por mi vida pública, ya larga; por mi »nombre, generalmente apreciado en mas »de lo que vale; por el Dios de mi razon, »cuyo culto no he interrumpido ni un mi»nuto en mi vida, que la conducta mas »conveniente á las democracias, es la con»ducta mas sensata. Sin elevacion en las »ideas, sin mesura en el carácter, sin »templanza en el estilo, sin respeto á las »personas, sin amor al derecho, sin con»vencimiento profundo de que la fuerza es »el último, el supremo recurso, solo de»seable cuando todos los demas recursos, »todos, se hayan agotado; sin ese respeto »á las leyes, que nos lleva á preferir los »procedimientos jurídicos, los procedi»mientos de Suiza y de la América sajona »á los procedimientos violentísimos, á los »procedimientos de los pueblos sin con»fianza en la virtud de las ideas, en ver»dad os digo, en verdad os anuncio, que »se establecerá sólidamente la República »en lo que resta de siglo, ó si se establece »engendrará la mayor de todas las cala»midades que pueden venir sobre los pue«blos, la dictadura y el cesarismo.» (Ruidosos aplausos.)

. . . .

«Prometi la benevolencia; la prometi «con pleno conocimiento de causa, y la «cumpli con la lealtad con que yo cumplo «todas mis promesas. No tengo para qué «ocultar mi conducta, ni tengo para qué «arrepentirme de ella.»

«Estos lábios que os hablan pronun»ciaron la palabra con premeditacion com»pleta, y este corazon que aquí late la »cumplió con plena lealtad. Yo pido, si »mi solo; que uno de los males mayores »de nuestro tiempo consiste en rehuir ó »negar hasta aquellas responsabilidades »que se han públicamente contraido. Si »mi partido no hubiera condenado, si mi »partido la hubiera rechazado, yo la sos»tuviera; y acatando su voluntad, sin »ánimo de contradecirla, me encerrára en »absoluto silencio y en el retiro de la vida »privada, seguro de que, en lo sucesivo »modificará su fallo el curso incontrasta»ble de los sucesos y el juicio definitivo »de la historia.»

. . . .

"Nosotros despreciamos todas estas en"señanzas, y creemos más útiles que los "libros, que la propaganda, unos cuantos "soldados insurrectos.,,

,,Resultado, resultado tristísimo: que "moviéndose todos los hechos, todos los "sucesos contemporáneos á favor de la "República, lo único que puede impedirla "al ménos retardarla, es la ceguera de los "repúblicanos. El que ha consagrado to"da su vida á la divulgacion de las gran"des ideas, si no transige con los antojos "demagógicos, traidor. El repúblico que "ha puesto al servicio de la República "una vida entera, su pluma, su palabra, "santon. Los jóvenes que estudian y que "comprenden el movimiento de las ideas, "sábios ridículos.,,

"Los diputados que acuden al Congre"so, descuidando sus intereses por aten"der á su partido, egoistas. Los indivi"duos de comité, que organizan, que dis"ciplinan, que dirigen, que ilustran, ver"salleses. Para ser republicanos se necesi"ta teñir la pluma en sangre, invocar el "terror, caer en todos los delirios y en "todos los excesos de la demagogia; de la "demagogia, que toma por vida la fiebre, "y que, entregando las sociedades á con"vulsiones epilépticas, concluye por lan"zarlas desde los extremecimientos de la "anarquía en brazos de la dictadura.,, *(Ruidosos aplausos.)*

. . . .

Hagamos aquí punto final y preguntemos al dia 11 de Febrero de 1873 qué método prevaleció, si el método legal ó el método revolucionario; quién trajo la República, si los que se levantaron en armas contra el ministerio radical así en Sevilla como en Valencia y así en Cataluña como en Galicia, ó los que idos á las Córtes, en virtud de un mandato de sus electores, tuvieron fé tranquila en el humano progreso y fiaron el triunfo de sus inextinguibles ideales al ordenado y pacífico ejercicio de todos los derechos. Esta competencia se ha resuelto por la historia; y se resolverá tambien la que hoy tenemos empeñada con las exageraciones, con las impaciencias, con los pesimismos, con las utopias, con las demagogias, porque aún están la razon y la libertad en el hombre, y Dios y la Providencia en el Cielo.

EMILIO CASTELAR.

LA DINAMITA.

Hace algunos dias que la guardia civil capturó y puso á disposicion de las autoridades á tres sujetos á quienes encontró en un punto de la costa de Campos ó Santañy dedicados á la pesca con dinamita.

A pesar de esto, nos cuenta una persona que el domingo estaba cazando por la parte de Son Suñer, que durante toda la mañana no cesó de oir por la parte de Son Veri hácia el mar numerosas detonaciones que acusaban actos de aquella índole.

Estos sucesos y otros del mismo tenor que constantemente llegan á nuestra noticia nos precisan á insistir una vez más en los ruegos que tan frecuentemente hemos dirigido á nuestras autoridades, especialmente á las de Marina, con objeto de que desplieguen el mayor celo y rigor en la represion de esta costumbre, que tantos males causa á la pesca y aún tan peligrosa para los mismos que se dedican á ella.

No nos detendre.nos ahora á enumerarlos; pues de sobra conocidos son los peruiciosos efectos de aquella substancia explosible y los de:astres que ocasiona en las profundidades del mar, en donde bandadas numerosas de pescados perecen por la asfixia, sin que los que practican este acto punible puedan aprovechar la centésima parte de lo que destruyen.

No sólo por esta razon,sino tambien por otras que llevamos expuestas en escritos anteriores, se hace indispensable que se ejerza la más activa persecucion contra los que se dedican á la pesca en esta forma y se aplique la ley en el modo que proceda para acabar de una vez con este escandaloso abuso.

No es difícil dar cumplimiento á este servicio toda vez que los medios de que se dispone son bastantes para realizarlo, por consiguiente al pedir nosotros la represion, nada exigimos que no sea factilbe y aún fácil dados los elementos que pueden consagrarse a este fin.

——

D. Manuel Rico y Colom, una de las principales figuras del partido radical mallorquin y el que indudablemente mas ha trabajado en pró de su causa y de la de D. Manuel Ruiz Zorrilla, del cual, como es público y sabido, es el único representante en las Baleares acaba de ser indultado por el gobierno de S. M.

Perseguido y condenado por el delito de conspiracion, se presentó á la autoridad civil de esta Provincia, como en su dia anunciamos, sometiéndose y renovando la peticion de indulto que dirigió desde Argel, y que ha tenido el resultado de que damos cuenta á nuestros lectores.

Felicitamos al interesado y á las personas que han mediado en el asunto, y sobre todo á su partido, tan necesitado hoy de caractéres enteros y de opiniones enérgicas y decididas que no se presten al equívoco.

——

El Rey D. Alfonso ha concedido la grandeza de España al general Cotoner, que irá unida al Marquesado de la Cenia que le concedió Don Amadeo.

Felicitamos á nuestro distinguido paisano por la recompensa debida sin duda á la consecuencia y a las penalidades consiguientes a largos años de desinteresados servicios, prestados a la monarquia y a la República.

——

Despues de haber sido sembrados en el paseo de la Rambla los árboles que faltaban para llenar los huecos que la *razzia* había causado, se recompusieron algunos pretiles que el tiempo ó la incuria habian dejado en estado ruinoso.

Aprobamos estos trabajos, deseando se practiquen otros de semejanle índole.

——

LA TERTULIA.

Programa

Primera parte.

Sinfonía de la ópera Norma.
Strauss.—Vals, Bouquet.
Farbach.—Polka, Ricordo.
Urgelles.—Rigodones, Los Bufones.
Mazzi.—Mazurka, Mercedes.
Bruschetti.—Scotich, Il Domino Bianco.

Segunda parte.

Metro.—Vals, Les Vagues.
Urgelles.—Lanceros, Los Foulus.
Cussini.—Polka, La Tertulia.
Strauss.—Mazurka, Fiata Morgana.
Strauss.—Vals, Gangue Viennese.

——

Háblase estos dias de la desaparicion ds una señorita, hija de una familia conocida de esta capital, con un sujeto de carácter re-petable.

Los comentarios que se hacen sobre el particular son muy variados y la crónica escandalosa ha encontrado un magnífico pretexto para exhibir sus abultadas formas.

——

Hasta ayer por la tarde no emprendió su marcha para Valencia el vapor-correo *Jaime 1.°* detenido el jueves, al decir de un anuncio que leimos junto al buzon del correo. por el mal tiempo.

El vapor *Palma* fondeó en este puerto á las ocho de la mañana de ayer conduciendo carga general, 27 pasajeros y correspondencia.

——

Se han repartido las entregas 23 y 24 del *Cronicon Mayoricense*, obra que de cada dia va obteniendo mayor favor por parte del público.

——

Mañana tendrá lugar el último baile de máscaras en los salones de la *Tertulia*. Es probable que por esta circunstancia esté todavía más favorecido y animado que los anteriores.

——

Por un error material que no estuvo en nuestra mano evitar dijimos que el apreciable decano de los Comerciantes de este capital, el difunto don Pablo Sorá contaba noventa años y siete meses, cuando su verdadera edad era de noventa y cinco años y siete meses.

——

Ayer noche se cantò el *Faust* sustituyendo á la Sra. Luchessi, que se hallaba enferma, la Sra. Fidi y al Sr. Ponzini, no sabemos porque, el Sr. Roca.

La ejecucion de la ópera dejó muchísimo que desear; sobre todo por parte de los coros que estuvieron como Dios quiso.

El coro de la zarzuela *Los Sobrinos del Capitan Grant*, fué ruidosamente aplaudido hasta el punto de tenerse que repetir.

Hoy se canta la *Traviata* y mañana tendrá lugar el beneficio del Sr. Ordinas con el programa que ya conocen nuestros lectores.

——

Segun dice nuestro apreciable colega el *Comercio* no es una fábrica de calzado movida por el vapor la que se ha montado en la calle de la Campana, sino de hormas para calzado con un motor de gas para auxilio de la manufactura.

Nuestras noticias son conformes con las de nuestro colega.

——

Segun parece, se han introducido escasas modificaciones en la plantilla del personal de Hacienda de esta Delegacion, hallándose reducidas á las que en su dia dimos á conocer á nuestros lectores.

——

Uno de los premios que ofreció el Conservatorio Balear para el traje de máscara más elegante ó caprichoso, le fué adjudícado á una persona que llevaba un vestido imitando una rana y otro lo fué á otra que llevaba un traje de abeja.

Vaya un contraste!

——

La Comision de la Diputacion provincial que con el Sr. Gobernador fué á visitar el establecimiento balneario de San Juan acordó el ensanche del comedor al cual se agregará la actual cocina cuya dependencia será trasladada a otro sitio, construir nuevas cuadras y cocheras, arreglar el camino antiguo y desecar el pantano que se forma por la concurrencia de las aguas, extender el departamento de mujeres pobres y habilitar otro para atacados de enfermedades contagiosas y construir una acera embaldosada en el ala derecha del edificio para evitar los efectos de la humedad.

——

Copiamos de nuestro estimado colega el *Balear*:

«La Caja de ahorros y monte de piedad que en beneficio de la clase proletaria han iniciado algunas personas distinguidas de esta capital, con el apoyo decidido del Sr. Gobernador de la provincia, podrá plantearse en breve, pues sabeuos que la suscricion de las subvenciones aumenta considerablemente, mostrandose dispuestos a secundar tan humanitaria idea cuantas personas se enteran de sus detalles.»

——

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del siguiente anuncio del

BANCO DE ESPAÑA.
SUCURSAL DE LAS BALEARES
CONTRIBUCIONES,
Agencia de la Capital.

——

Habiéndoseme ofrecido que me serian entregados antes del Lúnes veinte del actual los recibos talonarios para la recaudacion por industria del tercer trimestre corriente se avisa á los Señores Contribuyentes por dicho concepto residentes dentro la capital, que desde el espresado dia 20 se pasará á domicilio á realizar el debido cobro de ocho de la mañana á 5 de la tarde por los respectivos recaudadores que son los mismos del trimestre anterior y quedaron ya nombrados en los anuncios insertos con fecha 10 del actual en los periódicos de esta localidad.

De doce á dos de la tarde se hallarán los recaudadores mencionados en las oficinas de recaudacion para los que deseen hacer en ellas efectivas sus cuotas. El de las afueras que no recauda á domicilio permanecerá desde las ocho de la mañana á dos tambien de la tarde en dichas oficinas.

Se desea tengan presente los precitados Sres. Contribuyentes que los recaudadores quedan obligados á presentarse una vez solamente en la casa que el recibo indique y que no pueden aceptar en pago mas billetes que los del Banco de España.

Palma 17 de Febrero de 1882.

EL AGENTE,
Sebastian Terrés y Socías.

——

CONSERVATORIO BALEAR.

——

Baile de Máscaras para el Domingo 19 del corriente.

Primera parte.

Sinfonía de la Opera Nabuco.
Mazzi.—Vals, El Delirio.
Martin.—Polka, El As de Oros.
Metra.—Rigodones, Giroflé Giroflá.
Cussini.—Mazurka, Irène.
Urgelles.—Scotisch, El Carnaval.

Segunda parte.

Strauss.—Vals, Cagliostro.
Urgelles.—Lanceros, Los Batalladores.
Cussini.—Mazurka, Ricordo Unghe-rese.
Urgelles.—Americana, La Mensajera.
Farbach —Polka, Le ver á la main.

CORREO DE HOY.

Madrid 16.

Se ha aplazado hasta el lúnes la cobranza de la contribucion territorial, á causa de no tener el Banco de España terminados los recibos.

Los amigos del Sr. Romero Robledo le esperan para el 27 del actual.

Se ha acordado dar comienzo á las obras de nueva necrópolis.

Madrid 16.

Segnn el «Correo,» las sesiones de las Córtes se reanudarán el 20 de Marzo.

El vapor «Nueva Bretaña,» propiedad del marqués de Rais, llevaba á bordo 100 colones sumidos en la miseria. El comandante del vapor «Legaspi» los ha conducido á Manila, entregándolos á los cónsules de sus respectivas nacionalidades.

Madrid 15.

«El Correo» censura que la prensa conservadora escite á los contribuyentes á resistir el pago.

Hoy se ha recaudado en Madrid la contribucion territorial por la cantidad de tres millones de reales.

Adelantan los proyectos de tratados de comercio con Suiza, Holanda, Italia y Portugal.

Madrid 16.

La mayoria de los periódicos aplaude la decision del Vaticano respecto de la peregrinacion.

Van presentados hasta ahora para la conversion 427 millones de pesetas de la Deuda umortizable al 2 por 100.

La Gaceta de hoy autoriza al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito de 1.500 pesetas.

Madrid 16.

El Consejo de Ministros presidido por el Rey se ha ocupado extensamente del viaje de S. M. a Andalucía. Los Ministros de Estado y Marina acompañarán al Rey hasta Sanlúcar. El segundo de dichos ministros irá a Cadiz para preparar el recibimiento. El marqués de la Vega de Armijo acompañara al Rey a Jerez, donde se detendrán un dia. El viaje ha quedado fijado para el lúnes.

Paris 16.

El Consejo de ministros presidido por Mr. Freycinet, se ha ocupado en los asuntos corrientes.

Está en estos momentos reunida la extrema izquierda para oir la lectura de la carta que Mr. de Freycinet ha dirigido á Mr. Talandier, presidente del grupo, relativa á la expulsion del súbdico ruso Lavroff, y decidir si debe interpelarse al Gobierno acerca de dicha expulsion.

Se cree que se decidira negativamente.

Se ha reunido tambien el centro izquierdo del Senado para examinar la cuestion de revision, habiendo acordado que no habia lugar a deliberar, puesto que dicha cuestion se hallaba aplazada por la declaracion del Gobierno y el voto de la Camara.

Lóndres.—Los partidarios de Mr. Parnell se preparan para presentar en las próximas elecciones el mayor número de candidatos posibles afectos a su partido.

Ayer estallaron en Edimburgo dos maquinas infernales, en forma de cajitas. Dichas maquinas se habian consignado a dos casas particulares, y reventaron con estrépito al abrirlas, hiriendo a varias personas.

Paris 12.

Se asegura que el Sr. Tissot irá de embajador de Francia á Lóndres, y el marqués de Noailles á Constantinopla.

Se trata sériamente del nombramiento del almirante Sr. Jauré, actual embajador de la república en Madrid, para igual cargo en San Petersburgo.

D. Pablo Sorá y Gazá.
HA FALLECIDO.
(Q. E. P. D.)

La viuda, hijas, hijo y hermano políticos, nietos, biznietos, primos, sobrinos y demas parientes del finado, ruegan á todos sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lúnes 20 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia parroquial de Santa Cruz.

No se invita particularmente.

TEATRO-CIRCO BALEAR

——

Mañana domingo la magnifica comedia

A CAZA DE DIVORCIOS
ó
LAS SERPIENTES DEL PARAISO.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

——

Madrid 17 á las 5'15 t.
Recibido en Palma á las 10'40 n.

Se ha ordenado que se disuelvan las juntas Carlistas de las peregrinaciones.

Continua la cobranza de las contribuciones.

Se ha aplazado para la última decena de Marzo la reapertura de las Córtes.

Una explosion ocurrida en las minas de Inglaterra ha causado cien muertos.

Interior, 28'10.
Exterior, 28'65.
Bonos, 00'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p %. . . .	27	80
Barcelona.	27	25
Palma.	00	00
Paris.	00	00
Coloniales.	00	00
Nortes	00	00
Banco de España . .	00	00
Empréstito de Cuba.	00	00
Francias.	00	00
Orenses.	00	00
Banco de Castilla . .	00	00
Ebros.	00	00
Noroestes.	00	00
Almansas.	00	00
Alicantes	00	00
Subvenciones	00	00
Amortizable.	00	00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca.	par	

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN CONRADO FUNDADOR.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Catedral.

Dia 20.

SAN LEON OBISPO.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Catedral.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes, para el pago del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta general celebrada el dia 12 del corriente.

Palma 11 de Febrero de 1882.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 18 á las tres y media de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho á concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 27 Enero de 1882.—El Presidente Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A., Jaime Sancho, Secretario.

ADMINISTRACION
de propiedades é impuestos de la provincia de las Baleares.

Negociado de Consumos.—El dia 21 de Marzo próximo, y hora de 12 á 1 de la tarde, tendrá lugar en Madrid y en esta Capital ante los señores Administradores de Propiedades é Impuestos de las respectivas provincias la subasta para el arriendo de los derechos y recargos municipales impuestos sobre las especies comprendidas en las tarifas que se consuman en el casco, radio y extrarradio de esta Ciudad, bajo el tipo de 1.256.247 pesetas 8 céntimos anuales.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable el prévio depósito del 2 p% del tipo señalado.

Las proposiciones se verificarán por el sistema de pliegos cerrados.

El presupuesto y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el dia de la subasta en las Administraciones de Madrid y de esta Ciudad.

Palma 10 Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos Interin, Gaspar Viyao.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Por acuerdo del Banco, esta Sucursal celebrará Junta general de accionistas el dia 26 del corriente.

En la porteria de este Establecimiento está de manifiesto la lista de los señores accionistas con derecho de asistencia, para la cual se facilitarán por esta Secretaria las correspondientes papeletas, 8 dias antes del señalado para la Junta.

Palma 11 de Febrero de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada ayer se abre el pago de 25 pesetas por título por resto del dividendo del año 1881. Cuyo pago tendrá efecto los lúnes, miércoles y viérnes de diez á una del dia en las oficinas de esta Empresa.

Palma 30 Enero de 1882.—El Director, José Astier.

DEPOSITO
de Caballos Sementales de las Baleares.

La monta de yeguas por los caballos padres de este establecimiento tendrá principio el dia primero de Marzo próximo en las paradas de Manacor, La Puebla y esta Capital; y el dia dos en la de Mercadal de la Isla de Menorca.

Lo que de órden de la Excma Diputacion anuncio á los ganaderos para su conocimiento, advirtiéndoles que la monta será gratuita como en los años anteriores.

Palma 13 Febrero de 1882.—El Director, Gabriel Martorell.

TINTA para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudi[cia]l y restituyendo al hígado su accion natural.

Los [p]rimeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un [m]edicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiqu[en] la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

VINICOLA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno convoca á la General para celebrar sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio á las 11 de la mañana del dia 19 del próximo Febrero.

Las cartas de representacion ó poderes que se mencionan en el artículo 20 de los Estatutos, se admitirán en la Secretaria de esta Sociedad hasta una hora ántes de la designada para dar principio á la sesion.

Palma 27 Enero de 1882.—El Presidente, Martin Mayol.—P. A. de la J. de Gobierno, Bartolomé Ordinas secretario.

LA ISLEÑA
EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á la Junta General ordinaria que tendrá lugar el dia 20 de este mes á las 10 de la mañana en el oratorio de Montesion.

Los accionistas deberán recojer papeleta de asistencia que se facilitará en las oficinas de esta Sociedad hasta las 12 de la mañana del dia anterior á la celebracion de la Junta.

Palma 4 Febrero de 1882.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G., Alejandro Rosselló, vocal Secretario.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO
POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo de 160 reales por accion que la Junta general en su sesion del primero de los corrientes acordó repartir á los señores accionistas.

Las personas que por cuenta de estos hayan de percibirlo deberán presentarse con la correspondiente autorizacion.

Palma 6 de Febrero de 1882.—Por la Sociedad, El Director, Antonio Vidal.—P. A. de la J. de G., Jacinto Feliu y Ferrá, vocal Secretario.

FOMENTO DE LA PINTURA
Y ESCULTURA.

En conformidad á lo prevenido por los artículos 28 y 34 del reglamento quedan convocados los señores socios á Junta general ordinaria que se verificará el dia 25 del corriente á las 5 de la tarde en el salon de exposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta Capital para conocimiento de los señores socios.

Palma 4 Febrero de 1882.—El Presidente, J. O'Neille.—El Secretario, Antonio Ribas.

COMPAÑIA CATALANA
de Vapores Trasatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para dichos puntos saldrá el 20 de Febrero el vapor español

Castilla.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas número 5, entresuelo.

BANCO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas á Junta General que tendrá lugar el 26 de este mes á las 12 de la mañana en las Oficinas de esta Sociedad.

Dicha Junta tendrá el carácter de ordinaria por lo que se refiere á dar cuenta á los tenedores de las acciones de la primera série, que la forman las de la extinguida Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma, de la Memoria y Balance de la misma hasta el dia de su fusion con esta Sociedad; y el carácter de extraordinaria para enterar á todos los señores accionistas de las condiciones de la fusion de ambas Sociedades y de la revision que en consecuencia ha tenido que hacerse de los Estatutos de las mismas.

Siendo todas las acciones al portador desde el dia de la fusion, los accionistas deberán depositarlas con ocho dias de anticipacion á la celebracion de la Junta en la Caja de esta Sociedad recogiendo la papeleta de asistencia.

Durante los ocho dias precedentes y siguientes á la misma, se pondrán de manifiesto á los señores accionistas los libros de contabilidad y los documentos de esta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Segun el artículo 23 de los mismos, los accionistas tienen derecho á emitir un voto por cada 20 acciones.

Palma 8 Febrero de 1882.—El Presidente, Bartolomé Pieras.—Por A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Alejandro Rosselló.

SOCIEDAD AGRICOLA
Industrial y Comercial de Manacor.

Los señores tenedores de resguardos provisionales de esta Sociedad que no tengan puesto el correspondiente timbre del Estado, se servirán presentarlos en las oficinas de la misma los dias no festivos, desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, con objeto de llenar este requisito.

Manacor 12 Febrero de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

No habiendo podido tener efecto la Junta General ordinaria anunciada para el dia 12 del actual, por falta de número de señores accionistas, se convoca de nuevo para el dia 19 á las 5 de la tarde en el lugar de costumbre.

Palma 13 Febrero de 1882.—El Presidente, Juan Palou del Reguer.

CREDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el dia 5 de Marzo próximo á las 11 de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará espuesta en la Secretaria y los señores socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la sesion.

Palma 3 Febrero de 1882.—Por el Crédito Balear.—El vocal de Turno, José Astier.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, ha acordado exigir el pago del tercer dividendo pasivo de 5 0[0 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, señalando para hacerlo efectivo los dias que median desde el 3 al 15 de Marzo próximo, desde cuya última fecha se exigirán intereses de demora al 7 0[0 anual, á los que puntualmente no le hayan satisfecho.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para su gobierno y de conformidad con lo que disponen los estatutos de esta Compañía.

Palma 10 Febrero de 1882.—Por el Banco Agricola y Comercial, su Gerente: Miguel Togores.

El vapor español trasatlántico

Maria,

saldrá del puerto de Barcelona para los de Puerto-Rico y Habana el 28 del corriente.

Admite pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras á precios módicos, se despachan en Palma calle de Palacio número 26, y para la carga dirigirse en Barcelona á D. Antonio Plandiura Jupi 11.

Una nodriza de buenas circunstancias desea criatura para lact[a]r en su casa, que la tiene en Muro.

Darán razon en la calle del Cármen número 73, piso segundo.

PERDIDA.—En la carretera de Andraitx por las inmediaciones de Santa Ponza se estravió una perra ibicenca blanca con manchas de color castaño.

Se gratificará al que la hubiere encontrado, acudiendo á esta Imprenta.

SE DESEAN VENDER DOS CASAS planta baja y jardin dentro del predio Son Bonet inmediato á San Llatzet en el Pont d' Inca. En esta imprenta informarán donde vive su dueño. 15—12

NODRIZA.—Una de 20 años y la leche de 8 dias desea encontrar criatura para amamantar. Darán razon en el horno frente la iglesia de la Concepcion.

BARBERO.—Se necesita un oficial para sábados y domingos, calle de la Herreria, 93.

UNA VERDAD.
¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios
Se venden en la imprenta de este periódico y precios baratísimos.

DICCIONARI
mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totas sas vèus d' us modèrn y àntic que no 's troban en ningun d' ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciències, arts, oficis, professiones comèrs, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castellá, admèsas en sas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe ménos acomodada puga posseir un llibre de tanta utilidat, es prèu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.